



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 10 JUN 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 0007113/2010, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de DIEZ (8) Becas, entre Alumnos de la Facultad de Ingeniería, para desempeñarse como Tutores, para el Curso de Nivelación en Modalidad a Distancia, para el ingreso 2011;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del año 2010.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de DIEZ (10) Becas, entre alumnos de esta Facultad para desempeñarse como **Tutores**, para el Curso de Nivelación en Modalidad a Distancia, para el ingreso 2011.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil de formación para el Tutor Alumno:

PERFIL DE FORMACIÓN

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería y tener entre 15 y 25 asignaturas aprobadas.
- . Haber ingresado por la modalidad a distancia.
- . Tener conocimientos básicos de informática: Excel, Word, Editor de Ecuaciones y Campus Virtual.
- . Tener capacidad para el trabajo en equipo.
- . Poseer motivación intrínseca, compromiso, respeto, dedicación, sentido de pertenencia y predisposición para trabajar con el perfil de aspirante.
- . Valorar la comunicación con el otro.
- . Conocimiento los materiales.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ALUMNOS TUTORES

- . Identificar a cada participante del grupo a tuturar, especialmente a quienes provienen de zonas alejadas de la UNCuyo.
- . Tener comunicación fluida y dar información clara, precisa y detallada si fuera pertinente.
- . Motivar a los estudiantes para realizar el trabajo y ayudarlo a organizarse en sus tiempos y resolver distintas situaciones.
- . Promover el uso de lenguaje adecuado y respeto por las normas de convivencia.

Resol. Nº 87



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

- . Utilizar para comunicación: campus virtual, correo electrónico, teléfono y/o encuentro personal individual o grupal.
- . Mantener contacto fluido con coordinadores, docentes y pares.
- . Sistematizar detalladamente el seguimiento de alumnos y digitalizar los datos, respetando criterios establecidos por la coordinación.
- . Asistir a las reuniones establecidas institucionalmente.
- . Participar de talleres de capacitación necesarios para el rol.
- . Disponer de al menos TRES (3) horas semanales en el servicio de Educación a Distancia.

ARTÍCULO 3º.- La imputación presupuestaria del presente gasto en Personal será asignado al Presupuesto de la Dependencia 94 – FUNDAR.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 14 y el 18 de junio del año 2010, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . CALIGULI, Elena Ester
- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . TORNELLO, Raúl Roberto

SUPLENTE

- . GARCIA, Carlos Adriano
- . ZUMEL, Raquel Graciela

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 87

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA